

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. SIETE DE FUENGIROLA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal
núm. 548/2003. (PD. 27/2005).*

NIG: 2905441C20037000530.
Procedimiento: Juicio Verbal 548/2003. Negociado: PE.
De: Don Alfonso Sánchez Ortega y doña Josefa Mata España.
Procurador: Sr. López Alvarez, Antonio y López Alvarez,
Antonio.
Contra: Lexatom, S.L. Unipersonal.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Juicio Verbal 548/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Siete de Fuengirola a instancia de Alfonso Sánchez Ortega y Josefa Mata España contra Lexatom, S.L. Unipersonal, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Fuengirola, a treinta de noviembre de 2004.

Vistos por el Sr. Antonio de la Oliva Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción núm. Siete de Fuengirola, los presentes autos de juicio verbal sobre desahucio por falta de pago de la renta de local de negocio a instancia

de don Alfonso Sánchez Ortega y doña Josefa Mata España, representados por el Procurador don Antonio López Alvarez, contra la entidad Lexatom, S.L. Unipersonal, tramitados con el núm. 548/03.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda de juicio verbal sobre desahucio por falta de pago, promovida por el Procurador don Antonio López Alvarez, en nombre de don Alfonso Sánchez Ortega y doña Josefa Mata España, contra la entidad Lexatom, S.L. Unipersonal, debo acordar el desahucio de la demandada de los locales descritos, apercibiéndole de lanzamiento si no la desaloja, así como al pago de las costas de esta primera instancia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial de Málaga.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Lexatom, S.L. Unipersonal, extiendo y firmo la presente en Fuengirola a catorce de diciembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 00.2020SM.04.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro eléctrico del Edificio Administrativo Torretriana, situado en la calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, Sevilla, como consumidor cualificado.
 - c) Lotes: No hay.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación BOJA núm. 141, de fecha 20 de julio de 2004, y BOE núm. 173, de fecha 19 de julio de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.100.000 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 22 de octubre de 2004.
 - b) Contratista: Endesa Energía, SAU.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:

Punta 0,08021 €/Kwh.
Llano 0,07296 €/Kwh.
Valle 0,04219 €/Kwh.

Sevilla, 17 de diciembre de 2004.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de

la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 00.2013SM.04.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de mobiliario homologado para el edificio sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada.
 - c) División por lotes: No hay.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 64.804,86 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9 de septiembre de 2004.
 - b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 64.804,86 €.

Sevilla, 17 de diciembre de 2004.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 246/04.
2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: «Suministro y distribución de consumibles y diverso material accesorio para los equipos instalados en el Plan Adriano».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Un millón ciento cincuenta mil euros (1.150.000 €).
5. Adjudicación.

Fecha: 28 de diciembre de 2004.

Contratista: Pedregosa, S.L.

Importe: Un millón ciento cincuenta mil euros (1.150.000 €).

Sevilla, 30 de diciembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 32/2005).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.
 - c) Número de expediente: 2004/2222.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Proyecto de consolidación del puente romano de Córdoba.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Córdoba (Córdoba).
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 3.499.246,43 euros.
 5. Garantías.
 - a) Provisional: Sesenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro euros con noventa y tres céntimos (69.984,93 euros).
 - b) Definitiva: Ciento treinta y nueve mil novecientos sesenta y nueve euros con ochenta y seis céntimos (139.969,86 euros).
 6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: C/ Santo Tomás de Aquino, 1.
 - c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.
 - d) Teléfono: 957 001 366-957 001 330.
 - e) Telefax:
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría d.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 10 de febrero de 2005, a las 14,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.